

NIT: 899.999.067-2
80132 – Grupo de Vigilancia Fiscal

Cartagena de Indias D.T y C.

INFORME TECNICO PRF No. 42068

El suscrito profesional comisionado, se permite rendir el siguiente Informe Técnico, en cumplimiento del Auto No. 1281 de 28 de noviembre de 2023, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 42068, con auto de apertura No. 1414 de 13/12/2022, referente a los siguientes hechos:

“El Municipio de Magangué presento ante el OCAD y le fue aprobado mediante Acuerdo No 23 del 23 de septiembre, de 2019, proyecto denominado DOTACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES A INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, por la suma total de \$2.036.214.636,00 recursos del SGR. El Municipio de Magangué celebró el Contrato de obra pública CONTRATO No. 1400 DE 2019 suscrito con fecha 20/12/2019 mediante licitación pública N. LP-006-2019, CUYO OBJETO DEL CONTRATO DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE por valor de \$ 1.994.793.704,00.

También celebra Contrato de Interventoría MC 077-2019 suscrito 10/12/2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA LA DOTACION DE MUEBLES ESCOLARES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE por valor de \$37.039.440,00. En la visita técnica practicada durante los días 22 al 25 de marzo/22, correspondiente a la actuación especial AT 13 del 2022, realizando la verificación cumplimiento resolución 10281 del 25 de mayo del 2016, así como de los ítems ejecutados, cantidades, estado y funcionalidad del proyecto, la Contraloría General de la Republica evidenció que el proyecto se encuentra finalizado y liquidado.

Lo anterior, obedece a un agestión antieconómica, ineficiente, ineficaz e inefectiva por parte de la administración al consignar los dineros calidad de anticipos, siendo este acuerdo con la jurisprudencia del consejo de estado, el dinero que se le entrega al contratista para que lo destine a gastos necesarios para la iniciación de la ejecución del contrato, y por lo tanto no hace parte del patrimonio del contratista hasta cuando no lo invierta o amortice con las actividades ejecutadas y relacionadas con el objeto contractual; el supervisor debieron vigilar la administración idónea de los recursos, exigidos al contratista la prestación oportuna de los soportes de su legalización; así como la entrega de actas parciales para los respectivos pagos”.

El auto No. 1281 de 28 de noviembre de 2023 señala: “Para que rinda informe técnico sobre las pruebas decretadas y a las que hubiere lugar dentro del ámbito de su competencia dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 42068 por consiguiente desígnese a Omar

González recuero, con perfil de Administrador de Empresas, profesional universitario grado 1 de la planta de Regalías”.

Evaluación y Análisis:

El funcionario de la Contraloría General de la República Omar González Recuero practica revisión y análisis a los soportes enviados por la Alcaldía municipal de Magangué, los documentos que obran en el expediente del PRF según lo autorizado por auto No. 1281 de 28 de noviembre de 2023 encontrando lo siguiente:

El contrato inscrito ante el Departamento Nacional de Planeación con el código BPIN 2018134300005 de 14-11-2018 por \$2.036.214.636, contemplando los siguientes ítems: 1.1.1 Puesto de Trabajo Aula Primaria, 1.1.2 - Puesto de Trabajo Aula Secundaria, 1.1.3 - Puesto de Trabajo Aula Preescolar, 1.1.4 - Puesto de Trabajo Docente, 1.1.5-Tablero Para Marcador Borrable, 1.1.6 - Apoyo A La Supervisión, 2.1.1- Punto Ecológico Exterior Con Tres Canecas Manejo de Residuos Solidos

El contrato con Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1019 de 21 de octubre de 2019 por \$1.994.796.996 cuyo objeto es “*Dotación de Mobiliario escolar para las Instituciones Educativas del municipio de Magangué*”

Por Resolución No. 4216 de 25 de noviembre de 2019, se da la Apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-006-2019 Cuyo Objeto es a: “*Dotación de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas del Municipio de Magangué*”.

El presupuesto asignado para la ejecución del contrato se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Presupuesto Contrato No.1400 de 2019
Alcaldía Municipal de Magangué, Bolívar

	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (\$)	IVA	Valor Total (\$)
1.0	Suministrar Muebles Escolares					1.994.793.704
1.1	Puesto de Trabajo Aula primaria	Conjunto	6690	147.179	19%	1.171.708.250
1.2	Puesto de Trabajo Aula Secundaria	Conjunto	1290	151.665	19%	232.820.542
1.3	Puesto de Trabajo Aula Preescolar	Conjunto	170	1.299.306	19%	262.849.677
1.4	Punto Ecológico exterior con tres canecas manejo de	Producto	165	471.676	19%	92.613.642

	residuos sólidos					
1.5	Puesto de Trabajo docente	Conjunto	350	310.925	19%	129.500.204
1.6	Tablero para marcador borrable	Conjunto	350	252.832	19%	105.304.682
	Total		9.015			1.994.793.704
2.0	Realizar seguimiento integral a la ejecución					
2.1	Interventoría					41.417.640
	Costo Total Inversión					2.036.214.636

Fuente: Presupuesto Contrato No.1400 de 2019 Alcaldía municipal de Magangué, Bolívar-Elaboró: Funcionario Asignado

Confrontado el presupuesto con el valor que aparece para cada ítem en Colombia Compra eficiente, se encontró acorde a los registrados para los *“Muebles completamente armados y listos para poner al servicio de los beneficiarios”*.

Por acta de cierre de 4 de diciembre de 2019, se constituye la diligencia de cierre de la Licitación Pública No. LP-006 de 2019 y por resolución de adjudicación N° 4621 de 18 de diciembre de 2019, se adjudicó a la firma CC Construcciones y Comunicaciones SAS por \$1.994.793.70, con quien la Alcaldía municipal de Magangué suscribió el contrato No.1400, el 19 de diciembre de 2019.

Por la comunicación de aceptación de propuesta No. MC-077-2019 de 10 de diciembre de 2019, se contrató la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato *“Dotación de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas del Municipio de Magangué”*, con la Corporación Técnica Natural- Cortecna, por \$37.039.040, para ser pagado el 100% contra entrega acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2019.

El contrato de interventoría inició, según acta firmada por la representante del contratista y el secretario de Educación Municipal de Magangué, como supervisor el 20 de diciembre de 2019 y en la misma fecha se inició el contrato No.1400.

Para el pago del anticipo pactado en la cláusula Tercera del Contrato No.1400 de 2019, una vez perfeccionado el Contrato previo cumplimiento de las condiciones exigidas por el Municipio para su entrega, se emitió el RP 220 de 31-01-2020 por \$997.396.852, factura de 19-12-2019, autorizado por la Resolución de pago No. 4681 de 20 de diciembre de 2019, quedando en cuentas por pagar según comprobante número 7919 de 23-12-2019.

En el documento Técnico presentado por la Secretaria de Educación municipal de Magangué, Bolívar se detallan las cantidades de mobiliario a entregar por el contratista en cada Institución educativa beneficiaria, en sus jornadas regular y única

de acuerdo a las necesidades planteadas en los estudios previos, las cuales se confrontaron, con las relacionadas en el informe final de Interventoría y las actas de entrega de cada una firmadas por los distintos rectores y la secretaria de educación municipal de Magangué, Bolívar, obteniéndose los resultados que se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
 Mobiliario a Entregar Contrato No.1400 de 2019
 Alcaldía Municipal de Magangué, Bolívar

Instituciones Educativas	No. muebles a entregar	Mobiliario				Elementos		Total entregado
		Puestos	de	Trabajo				
		Preescolar	Primaria	Secundaria	Docente	Tableros	Punto ecológico	
Ceibal	303	12	113	197	12	12	12	358
Juan Arias	1023	6	439	469	39	39	31	1023
San Juan Bautista de El Retiro	674	60	297	271	30	30	30	718
San Sebastián de Madrid	273	12	140	131	20	14	14	331
Calixto Díaz Palencia	467	2	170	238	19	19	19	467
Nuestra Señora del Carmen de Barbosa	677	10	589	0	33	33	12	677
San José No. 1	454	19	367	0	23	23	22	454
Liceo Joaquín F. Vélez	914	11	835	0	34	34	3	917
Manuel Atencia	525	7	402	60	28	28	9	534
Santa Barbara	782	11	682	0	32	32	25	782
La Pascuala	10	4	220	0	3	3	0	230
Coyongal	24	10	0	0	7	7	0	24
Yati	21	11	0	0	5	5	3	24

San José No 2	761	13	690	0	29	29	3	764
Comunal de Versalles	862	16	830	0	8	8	3	865
Isla Grande	243	93	130	0	14	19	3	259
Ntra Sra. de Fátima	541	7	528	0	3	3	3	544
Liceo Moderno de Magangué	15	7	0	0	4	4	0	15
San Mateo	434	18	400	0	8	8	3	437
Acuícola de Cascajal	12	6	0	0	3	3	0	12
Total	9015	335	6832	1366	354	353	195	9435

Fuente: Documento Técnico No.1400 de 2019 Alcaldía municipal de Magangué, Bolívar-Elaboró: Funcionario Asignado

En el cuadro anterior apreciamos el mobiliario entregado por cada Institución educativa beneficiaria, anotando que en los casos donde se entregaron elementos adicionales, no se generó un mayor costo para la Alcaldía municipal de Magangué y aparecen relacionados en las actas correspondientes, firmadas por la Secretaria de Educación Municipal de Magangué y los rectores de los Establecimientos educativos, como en el caso de San Juan Bautista de El Retiro, San Sebastián de Madrid, Liceo Joaquín F. Vélez, Manuel Atencia, La Pascuala, San José No 2, Comunal de Versalles, Isla Grande, Nuestra Señora de Fátima y San Mateo.

El contrato presentó acta final de 31 de diciembre de 2019 donde se señala que la firma contratista entregó la totalidad del mobiliario cumpliendo lo referente a especificaciones técnicas, para lo cual la interventoría realizó las mediciones y verificó los materiales utilizados de acuerdo a las especificaciones requeridas dentro de los requerimientos técnicos, como se evidencia en los soportes documentales y fotográficos suministrados por el Ente Territorial.

La Alcaldía municipal de Magangué aportó registros fotográficos de la entrega del mobiliario contratado con su respectivo rótulo de identificación que contiene datos del bien adquirido

Igualmente, en el acta de 31 de diciembre de 2019, se establece que los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente a la ejecución contractual.

La alcaldía municipal de Magangué realizó los pagos, concernientes al Contrato No.1400 de 2019 que se reflejan en el siguiente cuadro, los cuales fueron acorde a lo cumplido por el contratista, recibido por el ente territorial y el presupuesto asignado por la OCAD:

Cuadro No. 3
Valores pagados Contrato No.1400 de 2019
Alcaldía Municipal de Magangué, Bolívar

Factura No.	Valor (\$)	Resolución de pago	Orden de pago	Valor orden de pago (\$)
2495	997.396.852	4681 de 20-12-2019	220 de 31-01-2020	997.396.852
2497	997.396.852	4826 de 30-12-2019	720 de 04-02-2020	997.396.852
Total	1.994.793.704			1.994.793.704

Fuente: Acta Liquidación contrato 1400 de 2019-Elaboró: Funcionario Asignado

En cuanto al pago del contrato de Interventoría se analizó que al final no se ejecutaron todos los recursos, como se observa en el siguiente cuadro, porque el contrato se suscribió por \$37.039.440 y este fue el monto pagado a la Corporación Técnica Natural-Cortecna por parte de la Alcaldía municipal de Magangué, según resolución de pago No. 4829 de 31-12-2019 y pagada por orden de pago No. 920 de 11-02-2020, por lo cual no se presenta saldo pendiente por pagar por el contratante ni devolver por el contratista:

Cuadro No. 4
Valor pagado aceptación de propuesta No. MC-077-2019
(Interventoría Contrato No.1400 de 2019)
Alcaldía Municipal de Magangué, Bolívar

Factura No.	Valor	Valor Orden de Pago
610	37.039.440	37.039.440
Total	37.039.440	37.039.440
Valor del contrato	37.039.440	
Valor pagado al contrato	37.039.440	
Saldo	-	
Valor aprobado por OCAD	41.417.640	
Saldo Presupuestal disponible (sin ejecución)	4.378. 200	

Fuente: Acta Liquidación contrato aceptación de propuesta No. MC-077-2019-Elaboró: Funcionario Asignado

Con respecto al contrato de interventoría, este se liquidó en el acta respectiva de 7 de abril de 2020, donde se establece que la Alcaldía municipal de Magangué se encuentra a paz y salvo por las obligaciones financieras de este proceso contractual y el saldo de \$4.378.200 no tuvo ejecución al cierre de la vigencia 2019.

Conclusión:

Del contrato No.1400 de 2019, se entregaron todos los elementos contratados dentro de las cláusulas pactadas entre la alcaldía municipal de Magangué, Bolívar y la firma CC Construcciones y Comunicaciones SAS acordes a los estudios previos y el documento técnico del proceso contractual, teniendo en cuenta lo señalado en el informe final de Interventoría que hace referencia a la calidad y resistencia de todo el mobiliario que incluye mesas, sillas para preescolar, primaria, secundaria y docente, tableros para marcador borrable, escritorios de profesor, de la siguiente manera: *“ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa CC Construcciones y Comunicaciones SAS la totalidad del mobiliario pactado en el contrato cumpliendo en lo referente a especificaciones técnicas(...)”*

La Alcaldía municipal de Magangué, Bolívar, realizó los pagos correspondientes al contrato 1400 de 2019, teniendo en cuenta el informe final de interventoría de 31-12-2019 donde se evidencia que el valor pagado fue de \$1.994.793.704, con ejecución técnica del 100% sin que quedaran recursos pendientes; igualmente en el acta de liquidación del contrato de 7 de abril de 2020, se declaran las partes a paz y salvo por todos los conceptos que se derivan de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la información que reposa en el expediente, la suministrada por la Alcaldía municipal de Magangué, Bolívar, del PRF No. 42068, se concluye que en los pagos del contrato, no se presenta un detrimento, si tenemos en cuenta que todos los elementos establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones del contrato fueron entregados, en calidad y cantidad, a la Alcaldía municipal de Magangué, esta los suministró a las distintas Instituciones educativas, beneficiarias del contrato y en algunos casos se dotaron con más elementos de los contratados, sin constituir un incremento en el monto pagado, por lo cual se evidencia que los desembolsos estuvieron acorde al presupuesto de la OCAD.

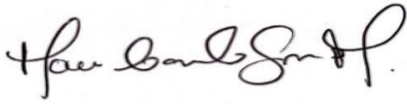
En conclusión, de acuerdo con lo anterior, se concluye que el proceso contractual, del contrato No.1400 de 2019 se enmarcó en el principio de legalidad al cumplir con los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Es de anotar que, en la ejecución de los recursos, relacionados en el Proceso de responsabilidad Fiscal No. 42068, no se presentaron hechos presuntamente irregulares que presten mérito a la acción fiscal, al evidenciarse la entrega de todos los bienes contratados, en las distintas Instituciones educativas establecidas dentro del contrato 1400 de 2019, las cuales se favorecieron con mejores condiciones de

mobiliario, en cantidad y calidad, debidamente rotulados y ubicados para cada nivel académico, para lo cual se utilizaron los recursos destinados girados por regalías, cumpliéndose el objeto social de la contratación al beneficiar la comunidad educativa, por lo que no se presenta detrimento patrimonial alguno, ateniéndonos a lo señalado por la ley 610 de 2000, con relación a definición de daño .

El presente informe técnico se suscribe en Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024, en virtud del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 42068 adelantada en el municipio de Magangué, Bolívar.

Atentamente,



María Consuelo Gómez Márquez
Contralora Provincial